JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría General de
Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la baremación de las solicitudes de subvenciones del Programa de Ayuda al alquiler de Viviendas (*convocatoria DOE Nº 155, de 11 de agosto de 2017*).

El Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales convocó en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones del Programa de Ayuda al Alquiler de Viviendas para el año 2017 (*DOE Nº 155, de 11 de agosto de 2017*).

De conformidad con el artículo 15 de la mencionada Convocatoria, para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión que será la encargada de emitir un informe acerca de la baremación efectuada, aplicando para ello los criterios de valoración previstos en esta Orden y en las bases reguladoras para cada uno de los programas, con expresa indicación del orden de prelación de interesados resultante cuando el crédito presupuestario establecido en la convocatoria no fuese suficiente para atender a todas las solicitudes de ayudas presentadas que cumplan los requisitos exigidos para ser beneficiarios de las mismas.

Esta Comisión de Valoración estará integrada por el Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Económica, dependiente de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y un funcionario y una funcionaria de dicha Secretaría General, designados por su titular, uno de los cuales actuará como Secretario.

Por todo ello, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión de Valoración encargada de baremar las solicitudes de subvenciones del Programa de Ayuda al Alquiler de Viviendas (*convocatoria DOE Nº 155, de 11 de agosto de 2017*).

- María José Nogales Villa, *Jefa de Servicio de Gestión Patrimonial y Económica*, que actuará como PRESIDENTA.
- Isabel María Cumplido Pérez, *Jefa de Negociado de Asuntos Generales*, que actuará como SECRETARIA.
- José Antonio Benítez Mostazo, funcionario adscrito a la Secretaría General correspondiente.

Segundo. Hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento por los posibles interesados en los tablones de anuncios del portal web de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales (https://saludextremadura.ses.es/), de la Sede Electrónica Corporativa (https://sede.gobex.es/), así como en los de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, y en los de las unidades territoriales de dicha Secretaría General en las ciudades de Badajoz (*Avenida de Europa, número 10; CP: 06004*) y de Cáceres (*Avenida Primo de Rivera, número 2; CP: 10.001*).

Tercero. Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 26 de febrero de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO

JUNTA DE EXTREMADURA Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Fdo.: María Isabel Moreno Duque